

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2826 (28.04.22): Se reúnen los miembros del Directorio de Banco Patagonia S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Marvio Melo Freitas, Renato Bellinetti Naegele, Francisco Augusto Lassalvia, Ernesto Juan Cassani y la representante de la Comisión Fiscalizadora, Sra. Mónica María Cukar, quienes se encuentran comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 16:20 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Distribución de cargos del Directorio electo por Asamblea del 28.04.2022.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Distribución de cargos del Directorio electo por Asamblea del 28.04.2022:
Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que habiéndose designado un nuevo Director Titular en la Asamblea General Ordinaria del 28.04.2022, corresponde efectuar la distribución de cargos en el Directorio. El Sr. Presidente recuerda que, de acuerdo al Estatuto Social, el Directorio estará compuesto por un Presidente y cinco Vicepresidentes dentro de los directores designados por los accionistas titulares de las acciones ordinarias clase "B". Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad la siguiente distribución de cargos del Directorio:

Presidente: Oswaldo Parré dos Santos, (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Delano Valentim de Andrade (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Rubén Miguel Iparraguirre (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Marvio Melo Freitas (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Renato Luiz Bellinetti Naegele (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Jayme Pinto Junior (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente ad-referéndum del BCRA)

Director Titular: Francisco Augusto Lassalvia (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Director Titular: Ernesto Juan Cassani (Acciones clase "B") (Director Titular Independiente)

Director Titular: Miguel Ángel Buiatti (Acciones clase "A") (Director Titular Independiente)

Director Suplente: Cesar Thompson Soares Pereira (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente)

Director Suplente: Felipe Guimaraes Geissler Prince (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente ad-referéndum del BCRA)

Director Suplente: Juan Manuel Trejo (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente)

Director Suplente: Alejandro Damián Mella (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente).

Director Suplente: Luis Carlos Cerolini (Acciones clase "B") (Director Suplente Independiente).

Retoma la palabra el Sr. Presidente e informa que los Directores electos aceptan el cargo y fijan domicilio especial de conformidad con el artículo 256 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, en la sede de la Sociedad sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., domicilio en el que serán válidas todas las notificaciones que se les formulen, con motivo del ejercicio de sus funciones de Directores, incluyéndose las relativas a las acciones de responsabilidad. Asimismo, constituyen domicilio electrónico.

Se informa además que los Directores que se encuentran ad referendum del BCRA, no podrán asumir en los cargos para los que fueron electos, hasta que la Sociedad sea notificada de la resolución favorable del Banco Central que así lo disponga.

Se deja constancia que los Directores tendrán mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

Asimismo se informa que para el caso de que sea necesario que los Señores Trejo y Mella asuman como Directores Titulares de Banco Patagonia S.A., cesarán de inmediato en sus funciones ejecutivas (el primero como Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público y el segundo como Superintendente de Créditos y Comercio Exterior), a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente del Banco Central sobre Autoridades de Entidades Financieras, en lo que refiere a separación de funciones ejecutivas y de administración.

Se autoriza a los Escribanos Emilio Merovich y/o Raúl Luis Arcondo, y a los Señores Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la inscripción del Artículo 60 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, ante la Inspección General de Justicia y cuantos otros organismos corresponda, a cuyo efecto podrán contestar vistas, interponer recursos, realizar desgloses y cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo la publicación de avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina y cuantos más trámites fueren necesarios para cumplir su cometido.-----

Se deja constancia que el Sr. Renato Bellinetti Naegele delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos y el Sr. Francisco Augusto Lassalvia delega su firma en el Sr. Delano Valentim de Andrade.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:24 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Renato Bellinetti Naegele) Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Francisco Augusto Lassalvia), Marvio Melo Freitas, Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.